

**PRUEBA ESCRITA EXTRAJUDICIAL**

**ATENCIÓN:**

**LA ELECCIÓN DEL ÁREA EXTRAJUDICIAL EN LA PRUEBA ESCRITA PERMITE LA ELECCION DE CUALQUIER AREA DE LA PRUEBA ORAL.**

2007

## PRUEBA ESCRITA DEL AREA EXTRAJUDICIAL

El Abogado DON JUAN PEREZ, acompañando a su cliente DON FERNANDO GONZALEZ, entrega en la Notaría una minuta requiriendo al Notario para que realice un acta de presencia.

Versa sobre un muro medianero en el que el vecino de su cliente, DON VICTOR MUÑOZ, está abriendo huecos para hacer unas ventanas sin el consentimiento del cliente. Ya que el Abogado no puede estar presente al coincidir con un señalamiento, es su intención que comparezca también un fotógrafo con el fin de que obtenga fotografías a presencia del Notario y realice, si es posible, las siguientes actuaciones:

a).- Que compruebe el Notario, pasando a la propiedad colindante, que al otro lado del muro (que mide 1,50 metro de altura) no hay mas huecos abiertos en el mismo. A tal fin, deberá hacer la comprobación a las 12 de la mañana, pues a esa hora el vecino está en su trabajo y conviene que no esté en el momento de la observación dado su mal carácter.

b).- Que manifieste el Notario, consignando en el acta que el muro es medianero y que por tanto, no hay derecho a abrir hueco alguno sin el consentimiento de ambos medianeros.

c).- Que con la llave que se le entrega al Notario en el acto del requerimiento compruebe que solo abre la portezuela de la finca de su cliente, y no la de su vecino, y para ello el Notario deberá intentar abrir la del vecino con la citada llave.

d).- Que se tomen fotos del estado actual del muro y de las obras que se están realizando en el mismo por lo que afecta a su cliente. Las fotos se las llevará el fotógrafo (al ser digitales) y las revelará, entregado al Notario éstas por duplicado: unas para la matriz cuyo original queda en la Notaría y otras para la copia que se le entregará al requirente.

e).- También le requiere para que si inesperadamente el vecino sale de su casa en dirección al lugar donde el Notario se halle, le haga las siguientes preguntas:

- 1) Cuándo adquirió la propiedad de la finca.
- 2) Qué tipo de obras está realizando y con qué objeto.
- 3) Cuándo dejará de invadir la propiedad del requirente.

**TRABAJO A DESARROLLAR: Indicar pormenorizadamente si cada una de las pretensiones solicitadas al Notario son correctas, razonándolo debidamente. Igualmente, redactar un modelo de minuta Notarial con las pretensiones correctas**

**PRUEBA ESCRITA DEL**  
**AREA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA**

**ATENCIÓN:**

**LA ELECCIÓN DEL ÁREA CONTENCIOSO-  
ADMINISTRATIVA EN LA PRUEBA ESCRITA  
EXCLUYE SU ELECCIÓN PARA LA PRUEBA ORAL.**

## PRUEBA ESCRITA DE LA JURISDICCION CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA

El pasado día 1 de Diciembre de 2006 Manuel Martínez viajaba con su vehículo Opel Corsa M-9999-ZZ por la calle San Isidro de Albacete cuando, tras una curva se encontró, sin darle tiempo alguno a tomar la precaución necesaria, restos de cristales y botellas que estaban esparcidos por calzada. La causa de dicha invasión no era otra que la pérdida de la carga de un camión de transporte y reparto de cervezas que había ocurrido media hora antes.

Ante la inexistencia de señales de peligro de tipo alguno y la imposibilidad de evitar los cascotes y botellas que invadían la totalidad del carril, no tuvo más opción que frenar, sin poder evitar que las ruedas reventaran y perdiera el control del vehículo, chocando contra unos contenedores de cristales que se encontraban en las proximidades y ocasionando daños tasados por el Concesionario Oficial de Opel GM en 2300 euros.

Según el atestado realizado por la Policía Local el accidente se produjo por ausencia de señales indicativas de la presencia de los restos en la carretera.

Manuel Martínez interpuso reclamación ante el Ayuntamiento de Albacete por Responsabilidad Patrimonial en reclamación de 2300 euros que fue desestimada por éste al entender que el accidente se debió al exceso de velocidad del vehículo o distracción de su conductor.

Ante tal contestación municipal, Manuel acude a su despacho profesional para que reclame los daños del vehículo de su propiedad

**TRABAJO A REALIZAR: *Formalizar la demanda y esbozar la prueba de que intentaría valerse en el juicio.***

**PRUEBA ESCRITA DEL AREA CIVIL**

**ATENCIÓN:**

**LA ELECCIÓN DEL ÁREA CIVIL EN LA PRUEBA ESCRITA EXCLUYE SU ELECCIÓN PARA LA PRUEBA ORAL.**

## PRUEBA ESCRITA DEL AREA CIVIL

Javier y María Luisa se encuentran separados justo desde hace dos años. Llevasteis la defensa de él en dicho juicio y la sentencia que se dictó acordó la solicitud de separación, adjudicando la vivienda familiar a la madre, que quedó con la custodia de sus dos hijos menores, María José y Jose Manuel, de diez y nueve años. Igualmente y en lo esencial estimó que procedía fijar una pensión de alimentos para los niños de 500 euros mensuales (250 para cada uno de ellos) y que se abonara por vuestro cliente una pensión compensatoria de 200 euros al mes durante tres años. Javier ganaba al momento del procedimiento judicial unos 3000 euros en tanto que ella percibía 1000.

Os visita con la intención de obtener el divorcio y que, además, solicitéis modificación de las medidas teniendo en cuenta que:

- los niños le han mostrado su interés de vivir con él ya que su madre tiene actualmente pareja, que también trabaja, y no quieren que ésta viva con ellos en la casa, cosa que lleva haciendo desde hace año y medio. Javier está dispuesto a quedarse con la custodia e incluso, si fuera posible, a cambiar de domicilio e irse a la que fuera la casa familiar, donde están sus hijos.

- Javier sigue ganando lo mismo pero ella trabaja en otro lugar cobrando 2000 euros mensuales.

- vuestro cliente vive en un piso de alquiler al otro lado de la misma ciudad y, según os dice, no tiene pareja. El Juzgado que tramitó la separación es el de Primera Instancia e Instrucción nº UNO de Cáceres.

- de momento no quiere liquidar la sociedad de gananciales y por tanto continuar con la copropiedad de los bienes conyugales, entre los que se encuentra el piso, libre de cargas

**TRABAJO A REALIZAR:** *Elaborar la demanda en base a las pretensiones del cliente y teniendo en cuenta los datos y documentos citados, pudiendo hacer referencia en su caso a otros que se consideren*

*necesarios y coherentes con el supuesto planteado. Igualmente, reseñar las pruebas que en el juicio se pedirían por ser conducentes a los fines interesados en la demanda*

## **PRUEBA ESCRITA DEL AREA PENAL**

**ATENCIÓN:**

**LA ELECCIÓN DEL ÁREA PENAL EN LA PRUEBA ESCRITA EXCLUYE SU ELECCIÓN PARA LA PRUEBA ORAL.**



## PRUEBA ESCRITA DEL AREA PENAL

### **APERTURA DE ATESTADO POR VIOLENCIA DE GÉNERO.**

Acta de comparecencia del Agente 10511.- A las 23:15 horas del día 8 de abril de 2007, realizando servicio de seguridad ciudadana de uniforme, en vehiculo oficial con distintivos propios del cuerpo, por la localidad de Bilbao, en compañía del agente 08495, fueron requeridos desde el Centro de mando y control para que se dirigieran a la Calle San Pedro nº 4, 1º A de la misma localidad ya que al parecer una mujer había requerido la presencia de una patrulla porque se había producido una agresión.

Personados en el lugar, los agentes contactaron en el portal con Dña. Maria Fernández con DNI nº 12345678, quien les informo que tenia alquilada una habitación contigua a una pareja en Bilbao calle Gran Vía 14 3º D. Al parecer, la comunicante había escuchado en la habitación contigua gritos y golpes, así como una discusión fuerte entre la pareja, y en un momento había visto a la mujer como salía de la habitación hacia la cocina, había cogido un cuchillo, con intención de volver al interior de la habitación donde se encontraba su pareja. Tras ver esto, la comunicante le ha quitado el cuchillo y la mujer ha vuelto al interior de la habitación.

Los agentes accedieron al interior del piso, donde procedieron a separar a la pareja. En el interior observaron como continuaban discutiendo acaloradamente procediendo a su identificación y resultando ser David García y Marieta Gutiérrez, ambos de nacionalidad ecuatoriana.

Marieta presentaba su ojo izquierdo hinchado y al preguntar a David por lo sucedido manifestó que él no se lo había hecho, que era producto de una pelea que había tenido Marieta en una discoteca. Marieta afirma que se lo había hecho David.

David mostró a los agentes la espalda en la que se apreciaba claramente la marca de un mordisco amoratada, y observaron que presentaba marcas de arañazos en el cuello, y en la cara interna del labio inferior una herida, manifestando que todas estas marcas se las había producido Marieta durante la discusión.

Ante lo observado y lo indicado por la testigo Dña. Maria Fernández, el agente compareciente procedió a la detención de David García, por un presunto delito de Violencia de Género, imputando asimismo a Dña. Marieta un presunto delito de Violencia de Genero.

Tras la detención, y antes de declarar, se traslada a D. David García a un centro hospitalario en el que consta el siguiente parte: "a las 1:00 horas del lunes 9 de abril acude David García, acompañado por dos agentes. Presenta lesión de mordisco humano en la espalda a la altura entre los omoplatos. Realizamos cura con limpieza y betadine siendo considerado una herida infectada recomendando antibioterapia durante 4 días con amoxicilina". Posteriormente se traslado ante el Juez, se le toma declaración en presencia del Letrado.

El día 9 de abril y fuera de horas de audiencia del Juzgado de Violencia sobre la Mujer, y a fin de resolver sobre la situación personal del detenido se le toma declaración como imputado, en la misma consta: *“Que Marieta Gutiérrez es su novia desde hace 3 años y que conviven en el mismo domicilio desde hace unos 2 años. Que el día 8 de abril tuvieron una discusión pero que en ningún momento le agredió, que fueron a una discoteca y que bebieron un poco de güisqui. Que él se fue a casa y dejó a Marieta con sus amigas, que en la discoteca discutiría con alguien. Que cuando llegó a casa discutieron y ella le mordió, le golpeo en la espalda y le arañaba. Que el no tocó ni amenazó a su novia.*

Se acuerda la libertad del detenido y la competencia del Juzgado sobre la mujer de Bilbao para el conocimiento de los hechos, citando a David y a Marieta, tanto para reconocimiento forense, como para la declaración como perjudicada de Marieta, citándoles para la audiencia del artículo 798 LECr el 13 de abril.

Por el Juzgado de Violencia sobre la Mujer, se solicita a la Brigada de Extranjería información sobre la situación legal en España de David García y Marieta Gutiérrez, resultando ambos en situación irregular.

Dicho día acuden al Juzgado, siendo reconocidos por el Medico Forense, resultando:

Marieta Gutiérrez: Presenta hematoma en el parpado superior y región ciliar de ojo izquierdo, que no precisó una primera asistencia facultativa, invirtiendo en su curación 6 días de los cuales 1 día fue incapacitante para sus ocupaciones habituales, curando sin secuelas.

David García: Presenta lesión, que precisó una primera asistencia facultativa, consistente en herida por mordedura humana en región interescapular de la espalda, invirtiendo en su curación 12 días, todos ellos incapacitantes para sus ocupaciones habituales, curando sin secuelas.

#### Declaraciones:

Marieta como imputada niega que le moridera la espalda y, como perjudicada, declara: *“es cierto que llegaron a casa juntos de la discoteca, teniendo una discusión. David le golpeó en el ojo y la zarandó. No le mordió la espalda”.*

David, en la declaración como perjudicado, se ratifica manifestando que ha sido Marieta la que le mordió, sin que él le hubiera hecho nada.

El Ministerio Fiscal, presenta acusación contra ambos imputados Marieta y David.

**TRABAJO A REALIZAR: Formular escrito de acusación en nombre de Marieta.**

## **PRUEBA ESCRITA DEL AREA SOCIAL**

**ATENCIÓN:**

**LA ELECCIÓN DEL ÁREA SOCIAL EN LA PRUEBA ESCRITA EXCLUYE SU ELECCIÓN PARA LA PRUEBA ORAL.**

## PRUEBA ESCRITA DEL AREA SOCIAL

D. Alberto Méndez trabajaba desde el día 01/01/95 como mecánico en una empresa que fabrica vehículos.

El departamento de mecánica en el que desarrollaba su trabajo, se dedica a comprobar los posibles fallos y mejoras en los vehículos prototipos, es decir, en aquellos vehículos que aún no estaban a la venta.

La plantilla de la empresa es de 1.000 trabajadores y en el departamento de prototipos trabajaban 35 mecánicos.

A diferencia de la mayoría de trabajadores de la empresa, todos los mecánicos del departamento de prototipos mantenían una relación contractual con la empresa que no se regía por un contrato de trabajo, sino que desde el inicio de su prestación de servicios habían suscrito un contrato mercantil que, ininterrumpidamente y sin solución de continuidad temporal, se renovaba cada uno de enero, suscribiendo a la finalización de cada anualidad un finiquito mediante el cual ambas partes se dan por totalmente saldadas y finiquitadas por todos los conceptos.

En el contrato se prohíbe la concurrencia y establecía que ambas partes mantenían una relación mercantil. Textualmente pactaban: *"el colaborador autónomo reconoce unilateral, libre y espontáneamente, que la vinculación con la empresa es mercantil y renuncia a la interposición de cualquier tipo de reclamación laboral a la que pudiera tener derecho"*.

El horario y las vacaciones coinciden con los del resto de trabajadores que si tenían contrato de trabajo y utilizan los materiales y maquinaria de la empresa. Los clientes son exclusivamente los de la empresa.

D. Alberto Méndez está dado de alta en el R.E.T.A. desde el inicio de la contratación mercantil y percibía de la empresa anualmente 24.000 euros brutos, que le son abonados en cantidades fijas de 2.000 euros brutos, cada uno de los 12 meses. No percibe pagas extraordinarias. D. Alberto Méndez expide facturas mensuales a la empresa, practicando las retenciones legalmente establecidas para los trabajadores por cuenta propia.

En fecha 31/12/2006 la empresa notifica por escrito a D. Alberto que este año no suscribe contrato mercantil y que sus relaciones mercantiles se extinguen definitivamente en fecha 31/12/2006.

**TRABAJO A REALIZAR:**

- 1) **Posibles reclamaciones laborales y de seguridad social que puede presentar el Sr. Alberto (tan solo enumerar).**
  
- 2) **Si cabe presentar demanda de despido, redactar demanda ante el juzgado.**
  
- 3) **Explicar sucintamente el valor liberatorio de los finiquitos firmados anualmente y valor del pacto en los contratos mercantiles, mediante los cuales el Sr. Alberto manifiesta que renuncia a interponer cualquier reclamación a la que pudiera tener derecho.**

- Demanda Judicial en materia de extinción de relación laboral  
por causas justificadas al producirse